Organización de los Estados Americanos
17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América
T. 202.458.3000
www.oas.org

COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS
C I C A D
Secretaría de Seguridad Multidimensional

XXXIII REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS
Del 27 al 28 de septiembre de 2011
Caracas, Venezuela

OEA/Ser.L/XIV. 4.33
CICAD/LAVEX/doc.14/11
6 octubre 2011
Original: Español

INFORME ACTIVIDADES
LEY MODELO SOBRE EXTINCION DE DOMINIO
UNODC

INFORME ACTIVIDADES
LEY MODELO SOBRE EXTINCION DE DOMINIO
XXXIII Reunión del Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos
Caracas, Venezuela
27 - 28 septiembre 2011

I. Marco de referencia

Algunos países del hemisferio, de sistema jurídico continental, han incorporado a su legislación modalidades de decomiso complementarias a los mecanismos tradicionales de decomiso de bienes originados en el delito o producto del mismo. Como referencia meramente enunciativa de legislación comparada, a la fecha cinco países[i] han adoptado expresamente la figura de pérdida o extinción de dominio en su ordenamiento jurídico, al menos cuatro países cuentan con mecanismos ampliados del decomiso tradicional[ii] y aproximadamente otros cuatro[iii] más han elaborado estudios preliminares, anteproyectos o presentado formalmente proyectos de ley para aprobación[iv].

II. Asistencia Técnica en Ley Modelo sobre Extinción de Dominio UNODC

Desde la XXXII Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC, ha recibido solicitud de asistencia técnica en la materia de tres países.

Se indica a continuación el estado respecto de tales solicitudes:

- **Paraguay:** Previo a la elaboración de un proyecto de ley a partir de la Ley Modelo, las autoridades de Paraguay han manifestado su interés en reglamentar el procedimiento que permita aplicar la figura del "comiso autónomo" contenida en el artículo 96 del Código Penal.

  La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC, reafirma su interés en brindar la asistencia técnica que se requiera para el fortalecimiento de mecanismos legales que permitan a las autoridades del Paraguay proceder de forma eficaz sobre bienes originados en actividades

[i] Colombia, Guatemala, Honduras, Mexico y Peru
[ii] Argentina, Costa Rica, Ecuador y Paraguay
[iii] Bolivia, El Salvador, República Dominicana y Panama
[iv] Incluye aquellos países que han elaborado estudios previos, así no hayan radicado proyecto de ley, o que habiendo radicado formalmente un proyecto, no fue aprobada ley en la materia.

ilícitas o destinados a ellas, bien en el marco de la reglamentación de la legislación existente, o en la adopción de nuevas medidas.

- **El Salvador**: Entre el 22 y el 25 de agosto se llevó a cabo la primera misión de socialización de la Ley Modelo con autoridades salvadoreñas[v]:

  En desarrollo de esta primera fase de socialización:

  1. Se presentó la Ley Modelo.
  2. Se explicó su alcance y naturaleza, así como la estructura del procedimiento.
  3. Se sustentó su fundamento jurídico y constitucional.
  4. Se presentaron sus ventajas y fortalezas.
  5. Se absolvieron las inquietudes planteadas acerca de su aplicación.
  6. Se integró el grupo técnico que se encargará de la elaboración del anteproyecto.
  7. Se obtuvo el respaldo político unánime de todas las autoridades.

  La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC, y el punto focal en El Salvador han definido el plan de acción y se ha previsto sostener reunión con el Grupo Técnico Interinstitucional a finales del mes de octubre con el fin de avanzar en la elaboración del anteproyecto.

  La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC, expresa su agradecimiento a CICAD/OEA por la invitación a participar en el seminario sobre Administración de Bienes que tuvo lugar en la ciudad de San Salvador en las mismas fechas. Asimismo una mención especial al valioso apoyo brindado por la Comisión Nacional Antidrogas de El Salvador en cabeza de su Director Ejecutivo, el Señor Comisionado Andrés Ramírez Medrano y de la Licenciada Patricia de Iraheta, Coordinadora del Area de Narcotráfico y Delitos Conexos.

- **Costa Rica**: Con el propósito de iniciar similar proceso en Costa Rica, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC, adelanta gestiones para asegurar la financiación del proyecto en las dos

[v] Se llevaron a cabo reuniones de socialización de la Ley Modelo con las siguientes autoridades:
- Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa en Pleno.
- Consejo Nacional de la Judicatura en Pleno.
- Presidencia de la Corte Suprema de Justicia.
- Comisión Nacional Antidrogas.
- Dirección de la Escuela de Capacitación del Ministerio Público.
- Asesores del Ministro de Justicia y del Viceministro de Justicia.
-

fases iniciales relacionadas con la socialización de la Ley Modelo y la asistencia técnica en la elaboración del anteproyecto. Se espera llevar a cabo la primera misión de socialización con las autoridades costarricenses en el curso de las próximas semanas.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC, a través del Programa de Asistencia Legal para América Latina y el Caribe, LAPLAC, reitera a todas las delegaciones la plena disposición para prestar asistencia técnica a los países que tengan interés, por supuesto, en plena armonía con sus postulados constitucionales y su tradición jurídica, en adoptar mecanismos que como la Ley Modelo, estén dirigidos a fortalecer la lucha contra la delincuencia organizada, en especial a través de herramientas legales que faculten a las autoridades a perseguir la riqueza ilícita de tales organizaciones, que en diversas ocasiones no se puede llevar a cabo por las vías de decomiso tradicionales.